



RESOLUCION No. 1367 DE 2021

Por medio de la cual se suspende el disfrute de vacaciones a una
Funcionaria de la Gobernación

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 1316 del 4 de junio de 2021, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública LEISA KATHERINE GONZÁLEZ BLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.646.313, Profesional Universitario del Despacho Departamental.
- b) Que el Artículo 15 de Decreto 1045 del 1978 establece "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán interrumpir por necesidades del servicio" ... La interrupción se decretará por Resolución motivada. Toda interrupción de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario.
- c) Que, mediante nota interna No. 106 del 9 de junio de 2021 y recibido el día 10 de junio de 2021, el Secretario de Gobierno Encargado del Despacho Departamental, doctor Uriel Peña García, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones, por necesidades del servicio.
- d) Que con fundamento en antes expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender el disfrute de vacaciones LEISA KATHERINE GONZÁLEZ BLANCO, Profesional Universitario del Despacho Departamental, a partir del 10 de junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de las vacaciones suspendidas serán reprogramadas en la fecha dispuesta por las partes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los: 10 JUN 2021

JAYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.

FORMATO: FR-GC-02

VERSIÓN: 01

FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co